



Zamora, a 26 de Julio de 2016.

**CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA RURAL DE ZAMORA Y LA  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE ALISTE, TÁBARA Y ALBA "ADATA"**

**REUNIDOS**

De una Parte D. FELICIANO FERRERO FREIRE, con NIF 11715534-R que interviene en nombre y representación de CAJA RURAL DE ZAMORA con CIF F49002454 y domicilio en Av. Alfonso IX, N.º 7 de Zamora.

De otra, D. JESÚS MARIA LAORENZO MAS, que interviene en nombre y representación de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALISTE, TÁBARA Y ALBA (ADATA), con CIF nº G-49146301 y domicilio en Plaza del Reloj nº 7, de Alcañices (Zamora)

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación bastante para otorgar el presente documento y al efecto

**ACUERDAN**

**CONDICIONES PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL  
"ADATA".**

- Remuneración en las cuentas corrientes** de cada una de las Asociaciones asociadas a la Federación, del 0,10% anual, con liquidaciones semestrales, sin comisión de mantenimiento, en la cuenta en la que esté domiciliada las Ayudas de los Fondos LEADER.
- BANCA ELECTRÓNICA: Sin coste para:**
  - Consultas de las cuentas.
  - Transferencias.
  - Abono de nóminas a los empleados
- Ingresos de cheques, pagares y recibos a la vista**, sin gastos ni comisiones.
- CUENTA DE CRÉDITO – FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE:**
  - Plazo máximo: 1 + 1 (1 año renovable automáticamente 1 año más)
  - Tipo de Interés: 0,75%
  - Comisión de Apertura: 0.30 %
  - Comisión de renovación: 0%
  - Comisión no dispuesto: 0,10%
- CUENTA DE CRÉDITO – FINANCIACIÓN DE PROYECTOS:**
  - Plazo máximo: 1 + 2 (1 año renovable automáticamente 1+1)
  - Tipo de Interés: 0,90%
  - Comisión de Apertura: 0,25 %
  - Comisión de renovación: 0%
  - Comisión no dispuesto: 0,10%





- **AVAL ANTE ORGANISMOS OFICIALES:**
  - Importe: Máximo hasta el 100% de la Subvención.
  - Tipo de Interés: 0,25% trimestral.
  - Comisión de apertura: 0,25%
  - Cancelación: a la recepción de la subvención.
  
- **Bonificación de la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL** de la Junta Directiva de la Asociación, del 10% del coste de misma.
  
- **Colaboración** con la Asociación de Desarrollo Rural ADATA, de hasta el 50%, siempre que canalice el 100% de las Ayudas, Subvenciones y demás flujos dinerarios de la Asociación por la cuenta de Caja Rural de Zamora, en la difusión de sus acciones (CARTELERÍA), debiendo figurar la colaboración de Caja Rural de Zamora con su imagen institucional en todas las acciones que desarrolle la Asociación, en cuantos soportes publicitarios se editen al efecto, así como en los medios de comunicación social.

## **CONDICIONES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA LEADER.**

Caja Rural de Zamora ofrece las siguientes condiciones a los promotores de las inversiones LEADER, siempre que se canalice a través de la cuenta de la Asociación en Caja Rural la gestión de los programas LEADER con su vinculación correspondiente.

- **PRESTAMO PERSONAL PARA INVERSIONES LEADER.**
  - Importe: 70% de la subvención.
  - Plazo máximo: 84 meses.
  - Tipo de interés: EURIBOR anual (no inferior a cero)+ 2,00 puntos, con revisión anual.
  - Comisión de Apertura: 0.75 %
  - Carencia de amortización: hasta 12 meses.
  - Comisión amortización y cancelación anticipada: 0.00%
  
- **PRESTAMO HIPOTECARIO PARA INVERSIONES LEADER.**
  - Importe: 80% de la inversión
  - Plazo máximo: 180 meses (15 años).
  - Tipo de Interés: EURIBOR anual (no inferior a cero) + 1,60 puntos, con revisión anual.
  - Comisión de Apertura: 0,50 %
  - Carencia de amortización: hasta 12 meses.
  - Comisión amortización y cancelación anticipada: 0.00%
  
- **ANTICIPO SUBVENCIONES LEADER.**
  - Importe: 85% subvención.
  - Plazo máximo: 24 meses.
  - Tipo de Interés: 1,75%.
  - Comisión de Apertura: 0,50 %
  - Carencia de amortización: hasta 12 meses.
  - Comisión amortización y cancelación anticipada: 0.00%
  -





**CAJA RURAL  
DE ZAMORA**

Cooperativa de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: AV. ALFONSO IX, 7  
TELEF.: 980 53 26 71  
FAX: 980 53 46 49  
49014 - ZAMORA

- **AVAL ANTE EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:**
- Importe: Máximo hasta el 100% de la Subvención.
  - Tipo de Interés: 0,25% trimestral
  - Comisión de apertura: 0,25%
  - Cancelación: a la recepción de la subvención.

La concesión de estas operaciones, tanto préstamo, crédito como líneas de avales, queda a criterio de Caja Rural de Zamora.

Ponemos a su disposición nuestra amplia red de oficinas (más de 60) y sus más de 200 empleados en la provincia de Zamora, para colaborar en la buena gestión y el buen fin de las inversiones que los Grupos de Acción Local realicen a través del proyecto LEADER, ya que todo ello redundará en beneficio para la provincia de Zamora, reafirmando una vez más nuestro compromiso y vinculación con esta provincia y con el mundo rural.

La duración del siguiente convenio será de un año, renovable automáticamente, salvo denuncia por cualquiera de las partes, con un máximo de cinco prorrogas anuales.

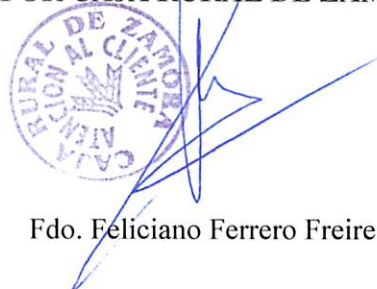
Y dando conformidad con el contenido del presente contrato, ambas partes lo suscriben por duplicado ejemplar en Zamora, a 26 de Julio de 2016.

**POR EL GRUPO DE DESARROLLO  
RURAL "ADATA"**



Fdo. JESÚS MARÍA LORENZO MAS

**POR CAJA RURAL DE ZAMORA**



Fdo. Feliciano Ferrero Freire